SANCHEZ LOPEZ, CARMEN CONCEPCION 30/07/2026 14:04:21 | CONESA NIETO, CARMEN MARIA 31/07/2026 10:14:44
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-e71b363d-8cb7-11f1-b110-0242ac1300bc

ACTA NO LITERAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION ORDINARIO DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA, CELEBRADO EL DÍA 30 DE JULIO DE 2026.

En Murcia, siendo las 11:00 horas del día 30 de julio de 2026, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en las dependencias del Auditorio y Centro de Congresos "Víctor Villegas", las personas miembros del Consejo de Administración del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (ICA), que a continuación se relacionan:

- Excma. Sra. Dª. Carmen María Conesa Nieto, Presidenta del Consejo de Administración.
- Ilmo. Sr. D. Manuel Cebrián López, Vicepresidente del Consejo de Administración.
- Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Lorca Sánchez, Secretario General de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes.
- Ilmo. Sr. D. Patricio Sánchez López, Director General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes.
- Ilma. Sra. Dña. Eva Reverte Hernández, Directora General de Competitividad y Calidad Turística de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes.
- Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Martínez Carrasco, Director General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.
- Doña Carmen C. Sánchez López, Técnica Consultora del ICA, en calidad de Secretaria del Consejo de Administración.

Excusan su presencia:

- Ilma. Sra. Dª. Sonia Carrillo Mármol, Secretaria General de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, delegando su voto en la Presidenta del Consejo de Administración.
- Ilma. Sra. Dª Carmen María Zamora Párraga, Secretaria General de la Consejería de Educación y Formación Profesional, delegando su voto en el Secretario General de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes.

Toma la palabra la Presidenta para agradecer la asistencia de todas las personas miembros, cediendo la palabra a la Secretaria del Consejo de Administración, para que proceda a la lectura del orden del día establecido, quien con este permiso procede a informar sobre su contenido, en los siguientes términos:

1. **Aprobación del Acta del Consejo de Administración del ICA celebrado el día 11 de marzo de 2026, con la subsanación del error material detectado en su párrafo primero: donde dice *"siendo las 12 horas del día 6 de noviembre de 2025"*, debe decir *"siendo las 11 horas del día 11 de marzo de 2026".***

Se somete a votación el acta de la sesión anterior, siendo ésta aprobada por unanimidad.

2. Aprobación de las Cuentas Anuales del ICA correspondientes al ejercicio 2025.

Toma la palabra el Jefe de Administración del ICA para comentar brevemente los principales aspectos que se derivan de las Cuentas Anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2025. En primer lugar, pone de manifiesto que el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del referido ejercicio arroja una pérdida por importe de -12.793.096,49 euros, que será compensada por aportaciones de socios en aplicación de la normativa contable vigente.

En segundo lugar, según se cita en el punto 11.2 de la Memoria, expone que el ICA ha recibido en 2025 subvenciones corrientes para gastos de funcionamiento y proyectos específicos por importe total de 16.999.131,00 euros, mientras que se han ejecutado gastos por una cuantía neta de 17.341.407,93 euros, a la que habrá de detraerse un importe de 348.311,44 euros correspondiente a la financiación de la amortización de los edificios adscritos de la entidad, que directamente se han imputado a la cuenta de Pérdidas y Ganancias al cierre del ejercicio. En consecuencia, la ejecución real de las subvenciones corrientes recibidas en 2025 arroja un superávit neto de 6.034,51 euros, derivadas, proveniente de un remanente en la ejecución de las subvenciones para gastos de funcionamiento de la Entidad, que será reintegrado al Presupuesto Administrativo de la C.A.R.M.

Sometida la propuesta a deliberación, la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes.

3. Aprobación del Contrato-Programa para el ejercicio 2026 a suscribir entre la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes y el Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia.

Toma la palabra el Jefe de Administración del ICA para comentar brevemente los principales aspectos que se derivan del borrador del Contrato-Programa de la entidad para el presente ejercicio. En primer lugar, pone de manifiesto que, estando pendiente de aprobación el Presupuesto de la Entidad para el ejercicio 2026, se encuentra prorrogado el Presupuesto del ejercicio 2025, que asciende a un importe total de 12.799.131,00 euros.

En segundo lugar, se informa del contenido de los Anexos que configuran el citado Contrato-Programa:

· Plan de previsiones anual, que resume la planificación de actividades a desarrollar durante el presente ejercicio en cada una de las seis áreas operativas en las que se divide el Instituto.

· Recursos humanos con que cuenta la empresa.

· Plan de Contratación durante el ejercicio.

· Plan de acciones de fomento de promoción cultural: concesión de ayudas y subvenciones.

· Plan de gestión presupuestaria del ejercicio.

SANCHEZ LOPEZ, CARMEN CONCEPCION 30/07/2026 14:04:21 CONESA NIETO, CARMEN MARIA 31/07/2026 10:14:44
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-e71b363d-8cb7-11f1-b110-0242ac1300bc

· Presupuesto de tesorería.

· Cuadro de endeudamiento.

· Plan de control interno.

Se somete a votación la citada propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

4.- Aprobación previa a los informes de la Dirección General de Función Pública y Diálogo social de la Propuesta de Estructura Organizativa del ICA.

Toma la palabra la Secretaria del Consejo de Administración para exponer la necesidad de la aprobación de una estructura organizativa para el ICA, dado el crecimiento de la actividad subvencional y contractual que ha experimentado la entidad en los últimos tres años como consecuencia de su incremento presupuestario, lo que ha repercutido en un aumento considerable del volumen de trabajo en todas sus áreas funcionales.

Resulta imprescindible definir y formalizar una estructura organizativa del ICA clara, que oriente la acción administrativa, distribuya eficazmente las responsabilidades y garantice una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio público.

Se propone una estructura organizativa dividida por áreas, y a su vez, por unidades que se crean dentro de cada área, ya que la amplitud de los fines y funciones atribuidas al ICA en materia de promoción cultural, subvenciones, contratación, comunicación y marketing, gestión de centros etc…requiere una organización interna segmentada que permita la gestión especializada y eficiente de los distintos ámbitos de actuación de la entidad.

La estructura organizativa propuesta no implica un aumento de presupuesto, sino que se lleva a cabo mediante una redistribución de los puestos existentes, orientada a optimizar los recursos disponibles

Se somete a votación la citada propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

5.- Aprobación previa a los informes de la Dirección General de Función Pública y Diálogo social de la modificación del puesto laboral de Periodista (código EJ0005), en cuanto a denominación y funciones, pasando a denominarse Periodista-Coordinador/a del Área de Comunicación y Marketing.

Analizada la estructura organizativa y las funciones del puesto efectivamente desempeñadas, se constata la necesidad de actualizar la denominación del puesto de trabajo a fin de adecuarla a las competencias, responsabilidades y funciones asignadas actualmente, asegurando una correcta identificación y definición de su contenido funcional.

La modificación propuesta se detalla a continuación:

SANCHEZ LOPEZ, CARMEN CONCEPCION | 30/07/2026 14:04:21 | CONESA NIETO, CARMEN MARIA | 31/07/2026 10:14:44
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-e71b363d-8cb7-11f1-b110-0242ac1300bc

Puesto actual

Denominación	Categoría	Subgrupo Homolog.	Jornada	Retribuciones	Seguridad social	Coste total
Periodista	Titulado Superior	A1	Ordinaria	45.216,48	14.469,27	59.685,75

Modificación propuesta

Denominación	Categoría	Subgrupo Homolog.	Jornada	Retribuciones	Seguridad social	Coste total
Periodista-Coordinador/a de Área de Comunicación y Marketing	Nivel I	A1	Ordinaria	45.216,48	14.469,27	59.685,75

Esta modificación no supone incremento de los gastos imputables al capítulo I "gastos de personal" del presupuesto administrativo del ICA.

Asimismo, la citada modificación no afecta a las funciones esenciales ni supone una alteración de las condiciones retributivas, antigüedad, jornada o subgrupo de homologación, si bien, con respecto a este último, se ajusta la categoría a Nivel I, acorde con dicho subgrupo de homologación.

Se somete a votación la citada propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

Siendo las 12:00 horas del día arriba indicado, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

LA PRESIDENTA
Carmen Mª Conesa Nieto

LA SECRETARIA
Carmen C. Sánchez López

(documento firmado y fechado electrónicamente al margen)

SANCHEZ LOPEZ, CARMEN CONCEPCION 30/07/2026 14:04:21 CONESA NIETO, CARMEN MARIA 31/07/2026 10:14:44
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-e71b363d-8cb7-11f1-b110-0242ac1300bc